



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 26 NOV 2018

Nº 0604

Expediente Nº 14.048/18

VISTO el expediente Nº 14.048/18 y en particular la Resolución Nº 403/18 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION : Simple

ASIGNATURA : Servicios Auxiliares – Plan Estudio 2000



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nº 0604

Expediente Nº 14.048/18

CARRERA : Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Sede Sur)

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA y HORA DE APERTURA: 27 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas

FECHA y HORA DE CIERRE : 22 de febrero de 2019, a las 16:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Coronel Vidt Nº 346, SAN JOSE DE METAN, de Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 14:30 a 16 horas, donde también podrán solicitar información complementaria.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, sección Descargas)
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTÍCULO 4º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia o en la Administración de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una



Expediente N° 14.048/18

de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que la Prueba de Oposición se llevará a cabo en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, Complejo Universitario General Don José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – SALTA.

ARTICULO 7°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución N° 403/18:


- | | | |
|------------|-------------------------------------|--------|
| TITULARES: | - Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES | (UNSa) |
| | - Ing. Jorge Wilfredo VELASCO | (UNSa) |
| | - Dra. Estela María ROMERO DONDIZ | (UNSa) |
| SUPLENTES: | - Ing. Jorge Eduardo FLORES | (UNSa) |
| | - Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA | (UNSa) |
| | - Ing. Héctor Raúl FERREYRA | (UNSa) |

ARTICULO 8°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cátedra, página web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0604 - D - 2018


 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa